



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: ANGUSTIA GÓMEZ, MARÍA VANESSA (GPPOD)

D^a MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ, Senadora electa por Pontevedra, del GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS- EN COMÚ PODEM- EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

La autoridad consistorial de la ciudad de Lugo en connivencia con las autoridades de la Xunta de Galicia y la Consellería de Medio Ambiente han propuesto, como solución a la presencia de jabalíes en los alrededores de la ciudad lucense, batidas de arqueros profesionales para abatir a estos animales.

Hace días que las declaraciones de la conselleira Ángeles Vázquez y las noticias en la prensa han generado una alarma falsa sobre la peligrosidad de la presencia cercana de estos animales, alegando prejuicios para la salud animal y humana y alertando sobre enfermedades como la peste porcina, la brucelosis y la tuberculosis, para justificar estas batidas. En este sentido La Asociación Animalista Libera y la Fundación Franz Weber recuerdan que "ya existe un Plan Nacional de vigilancia epidemiológica específico" para las poblaciones de jabalíes, que analiza "miles de cadáveres de estos mamíferos en busca de enfermedades como la propia PPA, sin que se haya detectado absolutamente nada" y que "no existe ninguna justificación científica ni ética" que avale la práctica extremadamente cruel que propone la Consellería de Medio Ambiente y que prevé extender a otros puntos de la comunidad autónoma gallega.

La práctica de caza con arco, que ha demostrado su pésima eficacia para resolver el conflicto en otros casos, supone una medida brutal que provoca una lenta agonía de los animales. El plan de la Consellería de Medio Ambiente prevé instalar cebaderos en la zona para atraer a las presas y así facilitar el trabajo a los arqueros que tendrán que estar escondidos a no menos de 4 metros de altura. En estas condiciones sí la flecha llega directa al corazón puede esperarse una muerte relativamente rápida, pero sí son heridos en el pulmón los jabalíes morirán por asfixia o sí son heridos en la zona abdominal podrán agonizar largo tiempo lo que supone una crueldad extrema para atajar el conflicto sobredimensionado de la presencia de jabalíes en los alrededores de la ciudad que remueven la tierra en terrenos de la ribera de los ríos y que ignoran o huyen de la presencia humana. De hecho La Asociación Animalista

Libera y la Fundación Franz Weber denuncian que en la elaboración de este "supuesto protocolo no ha tomado parte ninguna entidad que defienda el medio natural o los animales" como la ¿Plataforma Pola Convivencia Ética Coa Fauna Silvestre¿ que actúa en la capital lucense denunciando la situación del conflicto.

¿ ¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre el uso de técnicas como la caza con arco para disuadir la presencia de jabalíes en las zonas urbanas?

¿ ¿Prevé el Gobierno tomar medidas para prohibir prácticas crueles como la mencionada que generan sufrimiento extra a los animales?

¿ ¿Pretende el Gobierno atajar la desinformación sobre la transmisión de enfermedades a humanos informando sobre la eficacia del Plan Nacional de Vigilancia Epidemiológica específico y sus resultados?

Firmado electrónicamente por:

MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ

Fecha Reg: 19/02/2019 16:33 Ref.Electrónica: 89392 -